

Murcia

Suscripción: UNA peseta al mes

En el resto de España: 5 pesetas trimestre.

25 ejemplares 75 céntimos

El Liberal

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

Domingo 28 de Enero de 1906

Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres

1, CRÉDITO PÚBLICO, 1

Número suelto 5 céntimos



LA SEÑORA

DON ROSARIO GALÁN LLORGAT

HA FALLECIDO

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. L. P.

Su desconsolado esposo D. Manuel Martínez Sánchez, hijos D. Purificación, D. José, D. Carmelo, D. Julio; hijo político D. Enrique Ruiz Maciá; hermana D. Margarita; hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes.

Suplican á sus amigos y personas piadosas se sirvan rogar á los por el eterno descanso de su alma y asistir á su entierro y funeral que tendrán lugar en la iglesia parroquial de San Pedro Apostol, el primero á las tres y media de la tarde de hoy y el segundo mañana lunes á las diez; favor por el qual les quedarán eternamente agradecidos.

Murcia 28 de Enero de 1906

CASA MORTUORIA: ALTA DEL PILAR, NUM. 19. NO SE REPARTEN ESQUELAS

EL DESAGÜE DEL BEAL

Hoy es un día de satisfacción y contento para la industria minera de la sierra de Cartagena.

El desagüe de las minas del Llano del Beal, va á ser oficialmente inaugurado, llegándose á este momento cuando ya se sabe por las experiencias hechas que éxito de la empresa que se acomete está asegurado.

Había en aquella extensa zona muchas minas sin condiciones de hacerse en las la debida explotación y con las operaciones de desagüe que hoy comienzan oficialmente pronto quedarán en disposición de que se extraigan de ellas sus productos.

La transformación se ha operado consuyendo un Sindicato que, organizado presidido por el exministro murciano D. Juan de la Civera, ha podido en condiciones de rapidez y perfeccionamiento, una nueva prueba de la actividad é inteligencia del iniciador de esta empresa, preparar para este día muchas fundadas esperanzas para los propietarios y participes de las minas que van á recibir el beneficio del desagüe y muchos necesarios consuelos para la masa obrera de aquella sierra, desde hace largo tiempo necesitada de que á la generalización que la angustiaba sucediera el tránsito incansable del laboreo.

Los trabajadores de las minas celebran la solemnidad de hoy en el Llano del Beal como una fiesta suya; como un éxitos antinúncio de que pronto han de tener para muchas familias que carecen de él, alegría muchos hogares tristes.

De todas las impresiones que nos ha producido el acto solemne de la inauguración del Desagüe, daremos cuenta a nuestros lectores; pues habiendo sido invitado EL LIBERAL para presenciarlo, corresponderá á esta atención recogiendo sobre el terreno todos los datos que al interés general importan y asociándose á tanto tiene el suceso de grato y trascendente para esta región.

Orihuela

Boda

El día 2 del próximo mes de Febrero se verificó el matrimonio de D. Mariano Yagles con la señorita D. Honoria Polpis.

Apadrinaron á la enamorada pareja el sacerdote D. Manuel Serrano y su señora.

Nuestra enhorabuena por anticipado á los futuros contrayentes.

La Cámara Agrícola

Bien hace la Cámara Agrícola de esta ciudad al exigir de los exportadores de los frutos propios de este privilegiado pais que pongan la marca de su procedencia en los productos que se envían á los mercados extranjeros.

Y dicimos esto, porque recientemente hemos visto notas de pedidos que se hacen al acuñado comerciante en cáravanas de esta plaza Sr. D. Juan Antonio Fabregat, ordenándole las casas que compran y gastan dicho artículo que el cáñamo que se les remita sea de la Vega de Orihuela, el cual aventaja y supera á los de otras procedencias.

Los productos de esta huerta se han heredado por su excelente calidad en todas partes y á esto se debe los muchos pedidos que diariamente se hacen.

Defunción

Ha fallecido, después de larga enfermedad, D. Francisco Reyes, persona que contaba con muchas amistades en esta localidad.

Esta mañana se ha verificado el sep-

Por todas partes se crean maravillas; se consultan todas las artes para facilitar dibujos; se copia lo antiguo, y la mano de obra se perfecciona más y más de día en día; pero no siempre los frutos que se obtienen son merecedores de buena aprobación.

Mientras las modistas entran á saco en las modas Directorio, y en los talleres de ropa blanca preocupa el asunto de las mallas, las faldas persiguen su tendencia á ser muy amplias de abajo, como lo demuestra la ídolos siguiente *toilette*:

Es de paño gris, flexible y sedoso. La falda, ajustada en las caderas, es muy amplia en el bajo, apareciendo serlo doblemente por llevar guarnecida su mitad inferior con cinco volantes en forma. Completa la *toilette* una camiseta de guipur, sobre la que puede ponerse una especie de abrigo mantilla, de igual paño que la falda y guarnecido con cuello de armiño. Parece empezar la lucha entre las dos tendencias, la pañería á la antigua y la linda de crinolina, tal como apareció en su caída; estrecha en lo alto y amplia, en forma de plumero en el bajo.

Como modelo de la tendencia hacia la pañería antigua ofrecese la falda de esta otra *toilette* de mañana, y que se puede combinar con la verde marinillo. La falda se hace á pliegues largos y planos, gracias á lo cual, sin embargo de ser muy amplia, no lo parece, pues su línea es casi recta. El cuello recto y contorneado por un galón moaré, completando el adorno un cuello estola, de tejido igual que el resto del traje, y como el cuerpo contorneado por un galón, que se cruza en el delantero.

Siguiendo la buena doctrina de los gustos Directorio, las faldas de paño no se forran y las de lana lo son con un tejido flexible, con el fin de poderlas levantar con facilidad al andar, dejando al descubierto el bajo, que será de seda haciendo juego con el vestido, cayendo hasta faltarle unos tres centímetros para tocar el suelo. —O.

CORTES

(POR TELEGRAMA)

SENAO

(SESION DEL DIA 27)

Falta de número

Por falta de número suficiente de senadores no celebró hoy sesión la alta Cámara.

CONGRESO

(SESION DEL DIA 27)

Proyectos de Romanones

Romanones lee un proyecto sobre conciliaciones y huelga.

Otro sobre consejos de conciliación.

Y otro sobre tribunales industriales.

Cuestión catalana

Salvatella se queja de la poca importancia que se da á las cuestiones de Barcelona.

Dice que á raíz de la suspensión de garantías se suspendieron los periódicos catalanistas y ahora se publican otros para atacar á Cataluña.

Denuncia al periódico *La Estaca*, por publicar atrocidades contra el honor de los catalanes.

Dice que un periódico que se llama defensor del Ejército y Armada ataca el idioma catalán y decía que se debía arrasar á Cataluña y sembrarla de sal.

Pide se ponga coto á estos desmanes. Romanones contesta al diputado catalán.

Califica de quejas injustas las que ha lanzado, pues Cataluña es la primera preocupación del Gobierno.

Declara que éste ve con disgusto ciertas campañas antipatrióticas.

El estampillado

Tamarés niega que califique de criminal vulgar al hijo de Cayo del Rey.

Dice que el suceso con Soriano pudo ser violento, pero no contrario al honor.

Nougués censura los abusos del estampillado y el decreto de Puigcerdá para que se estampillaran más de seiscientos millones.

Pide se sepan los fundamentos que inspiraron dicho decreto y que se acierten las responsabilidades que puedan alcanzar al Banco.

Puigcerdá dice, que firmó el decreto aludiendo por temor á que se elevaran los cambios, cuando la guerra con los Estados Unidos.

Nougués insiste en censurar el decreto de Puigcerdá, ampliando el plazo de la ley del *afidavit*.

Pide al Congreso envíe una comisión á París, Londres y Berlín para impedir signos los fraudes.

Moret le contesta, diciendo:

•Cuálquier que sea el desarrollo, la responsabilidad y las consecuencias que pueda tener el asunto, no saldrán nunca de los límites de la nacionalidad española.

»Sepa el mundo entero que la deuda española no corre peligro, pues está cubierta por la palabra de España.»

Reforma arancelaria

Se suspende el debate y se reanuda el de la reforma arancelaria.

Rectifican Iranzo, Maltrana, Codecido y Sáenz.

Interviene Eza.

Se desecha una enmienda de Iranzo á la totalidad y se levanta la sesión.

vecinos para aspirar á muchas cosas buenas.

Barrio populoso de obreros y de artesanos, está el barrio del Carmen demandando á gritos una escuela nocturna de primeras letras, clases de enseñanzas indispensables para las artes y los oficios, y salones de expansión y recreo lícito para los que todo el día están en sus afanes. Conque á ello; que cosa tan buena no necesita más que unos pocos hombres de buena voluntad.

En esta semana se ha hecho también el primer alarde en favor de las fiestas de Abril, en la prensa local y en el Ayuntamiento.

La decisión definitiva saldrá de la reunión general de sardinófiles que se celebrará en el Ayuntamiento el día de la Candelaria. Esperemos ese día, puesto que tan poco falta; pero no nos engañemos nosotros mismos. Si hay entusiasmo, que lo haya; pero si no lo hay, no lo fabriquemos artificialmente.

Y hémonos en pleno domingo, en el que los ciegos de Murcia, constituidos en secular y privilegiada Cofradía, dedican una función solemne á su Patrona la Virgen de la Presentación, que se venera en la iglesia de San Pedro. Al atravesar de esta Cofradía sostendrán los pobres ciegos sus privilegios de ser los únicos que podrían vender romances, papeles públicos y cantar oraciones. Hoy ya no sostienen más que su fe.

Quiera Dios darnos hoy un domingo hermoso de sol, sereno y tibio, que permita á los domingueros, atorados toda la semana detrás del mostrador ó en los escritorios, desentumecer los cuerpos, por ese Malecón bendito, por esa Glorieta, esas afueras y ese teatro. Así sea.

José Martínez Tornel.

PÉRDIDA DEL "CISNEROS",

(POR TELEGRAMA)

Fallo condonatorio

Madrid 26 (II n.)

El Correo dice, que á pesar de los informes pronunciados ante el Consejo de guerra reunido en el Ferrol para fallar la causa por la pérdida del «Cisneros», se asegura que la sentencia es condonatoria para el comandante del buque.

Añade, que la sentencia pasará á informe del Supremo de Guerra y Marina.

TEATRO ROMEA

Anoche, en cuanto el tiempo se ha abonanzado un poco y el cartel se ha refrescado algo, ha vuelto el público á animar el teatro.

En la sección de la tarde y en la doble hubo muy buenas entradas.

Se hizo *El husar* una obra «de entreido» con la que el público se divirtió mucho. Fué muy bien interpretada por cuantos en ella tomaron parte.

La música no ofrecio ya, á estas alturas, nada de particular, pero como la fuerza de la obra está en las situaciones cómicas que se suceden, el público se entretiene, sin entusiasmarse ni se aburre y pasa el rato mejor que con alguna de las últimas «novedades» que se la han ofrecido.

Se hizo también *Delores* con un desempeño muy digno de aplauso, como así lo demostró el público.

Para hoy se anuncia un buen programa.

INFORMACIÓN POLÍTICA

(POR TELEGRAMA)

Viaje de Moret

Madrid 27 (II n.)

Moret marchó á San Sebastián, despidiéndole los ministros y muchos amigos.

Besada á Salamanca

Besada ha marchado á Salamanca acompañado de varios diputados y amigos.

Los alcoholos

Ante la comisión de presupuestos del Congreso informó respeto á la reforma de la ley de alcoholos Martínez Reig y Torres.

Me place muchísimo el pensamiento que han tenido los empleados de la estación del ferrocarril de esta ciudad. Es de las iniciativas, que una vez comunicadas, se aceptan y se realizan en seguida. Tratan de fundar un centro que les sirva á ellos de reunión y de recreo, y que al mismo tiempo sea de enseñanza e ilustración para sus hijos y de cultura para todos.

En el barrio del Carmen, donde viven casi todos los dependientes del ferrocarril, altos y bajos, no hay un centro de reunión, no hay un casino, ni un círculo, no hay ni un café; no hay más que tabernas.

Para pasar un rato agradable, en cualquier de los centros cultos, tienen los que por allí viven, que pasar el Puente y entrar en Murcia, aunque sea en estas noches tan frías y tan solitarias. En cuanto tengan su centro, la proximidad les hará concurrir á él inevitablemente; y si el centro nace tal y como se lo proponen, será la base de unión de todos aquellos

que hacen falta cierto atrevimiento para transformar así nuestras costumbres íntimas. La malla de seda estaba reservada hasta ahora á las reinas de hadas, y volvemos por que continúe estando.

Moret le contesta, diciendo:

•Cuálquier que sea el desarrollo, la responsabilidad y las consecuencias que pueda tener el asunto, no saldrán nunca de los límites de la nacionalidad española.

El proyectado en España se hará mediante un empréstito.

El edificio que actualmente ocupa el Congreso se destinará á presidencia del Consejo.

Descanse en paz.

Boletín oficial,

El del día 27 contiene:
Continuación del proyecto de ley definitiva del Timbre del Estado.

Anuncios de haberse solicitado pertenencias para las minas «San Pedro» y «Balibina», de los términos de Fuente-águila y Aguilas.

Relación de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia.

Id. Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el concepto de consumos.

Circular de la Delegación de Hacienda sobre el impuesto de transporte de viajeros y mercancías.

Anuncio de subasta de corta de 2.000 pinos de la Sierra de Salinas (Vecia).

LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

(POR TELEGRÁFO)

Carta de Vicente.—Ventajas conseguidas por España

Madrid 27 (12'15 t.)

El LIBERAL publica una nueva carta de Algeciras de nuestro redactor jefe Vicente.

Dice éste que lo conseguido con el precio de contrabando implica nuestra emancipación de la tutela y procuraduría de Francia.

Afirma que a nadie se le escucha la ventaja, que todavía es mayor, porque el acuerdo no se concreta al Riff, desde Chafarinas á los límites de Ceuta; sino que alude á las restantes posesiones españolas.

Manifiesta que nadie nos privará de los derechos que hemos adquirido, aunque el embarazo de la Conferencia termine en ratonil aborto.

Añade que de nada servirá el que se nos reconozcan derechos sobre nuevos territorios si no los ocupamos seguidamente.

LOS MUNICIPALES DE LORCA OTRA EXPOSICIÓN

AL MINISTRO DE LA GUERRA

La desesperada situación que el alcalde de Lorca D. Rafael Campoy Sánchez ha creado á estos humildes empleados, suspendiéndoles arbitrariamente sus destinos tan al amparo de legítimo derecho adquiridos, ha impulsado á estos desgraciados á dirigir al ministro de la Guerra una segunda exposición, que dice así:

Excelentísimo señor:
Lorenzo Espinosa Hernández, Saturiano Fernández Cobos, etc. (Los nombres y ambos apellidos de todos), á V.E. respetuosamente exponen:

Que como licenciados absolutos del Ejército y á propuesta del ministerio de su digno cargo, fueron nombrados los exponentes guardias municipales de la ciudad de Lorca, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1883.

Vuescencia ya conoce los hechos á que obedeció nuestra suspensión, decretada por el señor alcalde, y no hay para qué los consignemos nuevamente. Tuvo lugar esa suspensión el día 3 de Diciembre del pasado año, y hasta la fecha ni sabemos que se haya formado ninguna clase de expedientes contra nosotros, ni se nos ha dado audiencia para tal fin, con lo que estimados infringidos el artículo 10, de la ley de 10 de Julio de 1883, el 39 del reglamento para su ejecución de 10 de Octubre del mismo año y las raíces órdenes de la presidencia del Consejo de ministros, de 23 de Septiembre de 1891, 15 de Noviembre de 1892, 18 de Abril de 1895, 15 de Septiembre de 1898 y 28 de Diciembre de 1902, en cuyos preceptos se establece la doctrina á que ha de ajustarse la privación de los destinos obtenidos al amparo de las leyes antes mencionadas. Acerca de la existencia del expediente, podemos afirmar que en la sesión municipal celebrada en Lorca el día 5 de los corrientes, el señor alcalde, á preguntas de un señor concejal, manifestó que dicho expediente se había remitido al señor gobernador civil de la provincia. Pocos días después, recorriendo á pie unos 130 kilómetros en el viaje de ida y vuelta, por carecer de medios para ir en ferrocarril, estuvieron en Murcia dos de los exponentes para visitar en nombre de todos al señor gobernador civil, el cual les aseguró terminantemente que no había recibido el expediente de referencia.

Estamos bajo una suspensión indefinida, que lleva ya de duración cerca de dos meses, y las suspensiones de tal carácter son de todo punto ilegales, como por todo lo cual, A.V.E. suplicamos se sirva acordar que se nos responda en nuestros destinos, ordenándolo así al señor alcalde de Lorca, por el conducto que proceda, por ser legal y arbitraria la suspensión que ha decretado contra nosotros, y promover juntamente un nuevo mandato para el pago de los haberes que se nos adeudan, con los apercibimientos que sean de justicia.

Lorca 26 de Enero de 1906.—Excelentísimo señor. (Siguieron las firmas.)

CARTA DE UN DIPUTADO

El diputado á Cortes por Madrid don Lucio Catalina, que elevó su autorizada voz en el Congreso, ha pocos días defendiendo calurosamente los atropellos derechos de estos guardias municipales, con fecha 23 de los corrientes ha dirigido a los mismos la siguiente carta:

«Sr. D. Manuel Díaz Martínez y demás compañeros.

Muy señores míos y de mi consideración más distinguida: Con sorpresa, por creerlo ya asunto arreglado, recibo su carta fecha 16 en la que me dice que á pesar de la real orden se encuentran en la misma situación.

Hoy mismo he visto al ministro, que por cierto se ha indignado mucho creyendo como yo que después de sus disposiciones la situación de ustedes estaba resuelta, diciéndome á la vez que en el

negocio y no me interesa que me quiera ó no. Para mí, en estos momentos, aquella mujer no existe.

Blanca miró fijamente á su hijo.

—De modo que el secreto que me decías...

Me parecía importante al principio; pero ahora, reflexionándolo mejor, lo creé una tontería... comprometer mi libertad y mi vida por...

Y el joven se interrumpió vivamente, por temer de haber dicho demasiado. D'après affitio sonriendo:

—Si el negocio que ahora lleva en la mente no me iba bien, si al dilo le da la gana de meter la pata, entonces volveré á mi primera idea; mas por el momento es inútil hablar de eso.

—V' mil venganza! —murmuró Blanca, desconcertada por las palabras de su hijo.

Tiempo tendremos para ocuparnos de ella. No lo dudes... —exclamó Norberto con repugnante ciernio.

Y el chasquido del asiento fué á sentarse en una silla á los pies de su madre, y tirando el cigarro y cogiendo las manos de su madre entre las suyas, y mirándola fijamente con sus grandes ojos negros, la dijo con quizás:

—Escúchame. Te quiero contar una graciosa historia y pedirte un consejo, porque me reconozco algo inferior á ti para esas cosas.

Habla, habla—dijo la marquesa vivamente. —Si tienes necesidad de mí, tanto mejor. Como he sabido defenderte de un peligro, sabré aconsejarte en caso de necesidad.

—Oh! No podía dudar de tu cariño, —repuso Norberto con aquella sonrisa sardónica que le era peculiar.

—Crees—prosigió la rapsodia—que en Florencia no tendrá la libertad que en Turín.

—Oh, no me cuide de eso—repuso Norberto, cogiéndose de hombros. —Si quisiera, es muy posible que hubiese acontecido medio de haberle... pero...

—¿Qué? —preguntó Blanca con ansiedad.

—Que se quiso, porque ahora tengo otro nuevo

lo declaró la real orden de 7 de Junio de 1901, de acuerdo con los reiterados informes del Consejo de Estado, disponiendo además la real orden de 29 de Noviembre de 1902 que el acuerdo adoptado se consideraría que lo ha sido por infracción á lo mandado, cuando se imponga la suspensión sin fijar tiempo de duración, lo cual sucede en el presente caso. Y aun hay más, excelentísimo señor. La suspensión sin plazo, por lo indefinida, implica la destitución, según la real orden de 9 de Julio de 1901, y en su consecuencia procede la reposición inmediata, con arreglo á la real orden de 22 de Junio de 1903, dictada de acuerdo con el Consejo de Estado.

Ocurre, por otra parte, que, habiendo dictado una real orden la Presidencia del Consejo de Ministros, á propuesta de V. E., ordenando al señor alcalde de Lorca que nos pagase los haberes que nos adeuda, cuando los exponentes tuvieron noticia exacta de que la expresa real orden era oficialmente conocida por dicho señor alcalde, le pidieron audiencia para preguntarle cuándo podía cumplir el mandato de la Superioridad y el señor alcalde no quiso recibirlas; audieron en vista de ello los exponentes á la Depósito de fondos municipales y allí se les manifestó que no se había recibido orden de pago. Finalmente, un señor concejal interrogo al señor alcalde, en sesión pública, sobre el cumplimiento de la precisa real orden, y el señor alcalde contestó que no la cumpliría por falta de fondos, razón específica, sin duda, por cuanto, después de dar esa respuesta ha ordenado el pago á los individuos que están desempeñando nuestros cargos.

La situación en que nos hallamos es realmente angustiosa. Agotados en abasto, nuestros recursos y medios de vida, sin dinero, sin crédito, en los establecimientos que antes generosamente nos han suministrado algún anticipo de comestibles, vemos á nuestras familias y nos venmos nosotros mismos agotados, ya per el hambre, en un extremo rayano á la desesperación. A esto se añade la mofa que se está haciendo de nuestros derechos, el escarnio con que se nos está enfrentando, como si las leyes no fueran un dique suficientemente poderoso para contener la arbitrariedad y un escudo efectivo para los humildes.

Vuescencia, excelentísimo señor, es nuestro único amparo y á él nos acogemos. De V. E. solamente, de su rectitud, de su energía, esperamos una reparación inmediata y completa.

Por todo lo cual,

A V.E. suplicamos se sirva acordar que se nos responda en nuestros destinos, ordenándolo así al señor alcalde de Lorca, por el conducto que proceda, por ser legal y arbitraria la suspensión que ha decretado contra nosotros, y promover juntamente un nuevo mandato para el pago de los haberes que se nos adeudan, con los apercibimientos que sean de justicia.

Lorca 26 de Enero de 1906.—Excelentísimo señor. (Siguieron las firmas.)

Y el gobernador ha concedido á los guardias el plazo de diez días para que expongan cuanto á su derecho convenga en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

EL GOBERNADOR

El gobernador ha concedido á los guardias el plazo de diez días para que expongan cuanto á su derecho convenga en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

guardias el plazo de diez días para que

expongan cuanto á su derecho convenga

en el expediente que les instruyó la alcaldía de Lorca.

Con este motivo se reitera de ustedes atentísimo s.s. Lucio Catalina.

Y el gobernador ha concedido á los

</

el Gobierno francés. El encargado de negocios de Francia, Mr. Taitry, se había dirigido, á bordo del vapor «Martínique», ondeado en aguas venezolanas, para asegurar el envío regular del servicio postal. Al querer desembarcar, una orden dada por Castro se lo impidió, bajo pretexto de que no se había provisto de la autorización sanitaria impuesta por los reglamentos del puerto.

A esta violación de las leyes internacionales ha contestado Francia entregando los pasaportes á Mr. Maubourguet, encargado de Negocios de Venezuela en París, y acordando medidas de otro carácter, á consecuencia de las cuales, si el presidente Castro no da las satisfacciones necesarias, será probable que los acorazados franceses hagan abrigo, como en 1903, una visita á los puertos de dicha República americana.

CARTERA DE MURCIA

La Cierva

En el tren de Madrid ha pasado ayer por esta es acción con dirección á Cartagena el exministro D. Juan de la Cierva y Peñafiel.

Desde Calasparra han venido acoplándose gran número de amigos políticos, siendo numerosos los que en la estación de Murcia han salido á saludarla.

El Sr. La Cierva regresará el próximo lunes á Madrid.

Minas

D. Luis Brugarrolas solicita 12 pertenencias de hierro para la mina «Divina providencia»; D. Francisco Carrasco Carvajal 20 id.; para «La manola»; don Francisco Carrasco Munuera 10 id., para «Julio y Dolores» y D. Antonio Jiménez Andreu 16 id., para «Don José», todas en término de Lorca.

D. Antonio Lorente Turón 36 id., para «La Salvador», en términos de Alhama y Librilla.

D. Francisco Jiménez Meseguer 4 id., para «San Ramón», en término de Gegegín, y D. Juan Amorós Caro 20 id., para «Amorós y Tortosa», en término de Mula.

Juventud republicana

Se cita á los individuos que perteneceen á dicha sociedad á junta general extraordinaria, para tratar asuntos de gran interés, á las cinco y media de la tarde del día 28 de Enero de 1908. — El secretario.

Los ganados

La inspección veterinaria de salubridad, publica una relación de las enfermedades infectocongénicas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes actual.

Respecto á Murcia, dice lo siguiente:

«En el pueblo y huerta se han presentado dos casos de tifus en el ganado caballar y dos en el vacuno en los meses de Diciembre y Enero y han ocurrido una defunción en el ganado caballar y otra en el vacuno en el mes anterior y dos invasiones en el vacuno de la misma enfermedad en el mes de la fecha.

«En el partido de Sangonera se presentaron en el mes de Noviembre treinta y tres invasiones de viruela en el ganado lanar seguidos de catorce defunciones. Después de la visita de inspección no se habió nada del estado del ganado.

«En el partido de Santomera se registraron en el mes de Diciembre, cincuenta invasiones de viruela en el ganado lanar, ignorándose las defunciones y el estado del ganado. Los demás pueblos del término no han remitido los estados».

Molina

Ha sido herido de un garrotazo Antonio Añel Cano.

El agresor Juan de Dios Centreras Pujante, ha sido detenido.

Balle

Esta noche habrá baile en el Teatro Circo, á las horas de costumbre.

Audiencia

Para el día 29 están señaladas en esta Audiencia las vistas de las siguientes causas:

Sección primera. Una de la Catedral por homicidio contra Enrique García Gil Letrados señores Llanos y García Muñoz; procuradores señores Triñeros y Baeza.

sección segunda. Una de Lorca por homicidio, contra José Martínez Cano Letrado Sr. Balbás; procurador Sr. Crespo Ros.

Mendigo detenido

La policía ha detenido á un mendigo que para pedir limosna iba provisto de una pistola de 15 milímetros y un chollo de regular tamaño.

En el gobierno civil

Ayer han tenido una larga conferencia con el gobernador civil los señores marqués de Penacerrada y D. Ezequiel Diez San de Revenga.

También le ha saludado una comisión del pueblo de Sucina compuesta por los señores D. Antonio Inglés Alcaraz, D. Antonio Pérez Barnabé, D. Pedro Egea Martínez y D. Mariano Gracia Sánchez.

Militares

Los individuos que á continuación se indican, del regimiento de infantería de España, deben presentarse en este Ayuntamiento, negociando de asuntos militares, para enterárse de un asunto urgente que les interesa:

Cabo Jaime García Viñolas; soldados, Vitoriano Lacarcel Boronat, Sebastián Alarcón Ballesteros y José Monserato García.

Un herido

Ha ingresado en el hospital José Sanchez Enarejos de 63 años de edad, vecino de Beniaján, con una herida superficial de arma de fuego en el pecho, con orificio de entrada y salida, que se causó un tal Morales, en cuestión situada en la sierra de Miravete.

Entierros

Con numerosa concurrencia de amigos de las respectivas familias se verificaron ayer los entierros de D. Dolores Alcayna Climent, D. Francisco Pérez Fernández y la niña Tonita Carrillo Pérez de Tudela.

A las desconsoladas familias de los fallecidos reiteramos nuestro más sentido pesar.

Enfermo

Se encuentra enfermo de algún cuidado el duelo de los Baños de Fertuna D. Andrés Mata.

Deseámosle un rápido y completo restablecimiento.

Defunción

Anoche falleció la señora doña Rosario Galán Llort, esposa de D. Manuel Marínez Sachez.

Tanto á este como á los hijos y demás familia, damos nuestro más sentido pesar por tan dolorosa pérdida.

Descanse en paz el alma de la finada.

En los desarreglos gástricos, convulsiones agudas y de operaciones quirúrgicas, períodos críticos de la mujer, extenuación por exceso, etc., nada han indicado como la «Carmen Liquida» del Dr. Valdés García de Montevideo.

Ayer tarde ha salido para Madrid el secretario del gobierno civil Sr. Gavilanes, que regresará en la próxima semana.

D. Andrés Pallarés denuncia al gobernador civil ciertas obras que considera ilegales ejecutadas por D. Alfonso Cánoval, en el paraje de los Barquillos término de Totana.

La superioridad ha autorizado á los Ayuntamientos de Alguazas y Aguilas para imponer arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit de sus presupuestos.

Participa la guardia civil del puesto del Pantano, la detención de Ignacio Merlos y otros más por robo de diez y seis palomas.

Ha ingresado en el manicomio provincial Gregorio Sánchez Delgado, vecino de San Javier.

X Los hermanos Juan Francisco y José Bastida López han tratado de penetrar á vivienda en la casa de Francisco García Cuadrado.

Como no lo consiguieron, empezaron á tiros, produciendo una extraordinaria alarma.

Los valientes han sido detenidos y denunciados por la guardia civil.

La jefatura de Obras públicas ha informado favorablemente el expediente sobre autorización á D. Francisco Pérez para cruzar una línea eléctrica por la carretera de Caravaca á Melche de la Sierra.

Evitar cada pelo. Ron quina Desinfector. Lo único á base científica serio y eficaz.

VINOS Y COGNACOS MARQUÉS DE MISA, JEREZ

— Confirmado por la práctica. Las dispensiones y dolor de estómago con anemia, la ulceración del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el Elixir Estomacial de Salz de Carlos.

PRÉSTAMOS. — VICTORIA, 44.

Antigua casa de la calle de la Merced.

Muchas aguas llamadas potables tienen en disolución principios nocivos al esmalte dentario; para prevenir esto fíjese á diario el mejor dentífrico conocido: Licor del Polo.

Cervecería Segura. Aperitivos selectos

VIDA RELIGIOSA

VELA Y ALUMBRADO. — Día 28, en San Bartolomé, por D. Ildefonso Hernández y su esposa.

El lunes 29, en el Rosario (Santo Domingo), por los señores marqueses de Torre Octavio.

SANTO DOMINGO. — Día 28, San Julián, San Cirilo, San Tirso y Santa Inés.

El lunes 29, San Valero. San Francisco de Sales, San Quirico y Santa Julita, mártires, y San Aquilino, presbítero y mártir.

EN LA MERCEDE. — La novena de la titular se hace todos los días por la mañana á las ocho y por la noche al toque de «oraciones» los días festivos por la tarde á las tres.

EN SAN NICOLAS. — La novena de la Purísima se celebra por la mañana á las nueve y por la noche al toque de oraciones.

— MENDIGO DETENIDO. — La policía ha detenido á un mendigo que para pedir limosna iba provisto de una pistola de 15 milímetros y un chollo de regular tamaño.

— EN EL GOBIERNO CIVIL. — Ayer han tenido una larga conferencia con el gobernador civil los señores marqueses de Penacerrada y D. Ezequiel Diez San de Revenga.

También le ha saludado una comisión del pueblo de Sucina compuesta por los señores D. Antonio Inglés Alcaraz, D. Antonio Pérez Barnabé, D. Pedro Egea Martínez y D. Mariano Gracia Sánchez.

— MILITARES. — Los individuos que á continuación se indican, del regimiento de infantería de España, deben presentarse en este Ayuntamiento, negociando de asuntos militares, para enterárse de un asunto urgente que les interesa:

Cabo Jaime García Viñolas; soldados, Vitoriano Lacarcel Boronat, Sebastián Alarcón Ballesteros y José Monserato García.

— UN HERIDO. — Ha ingresado en el hospital José Sanchez Enarejos de 63 años de edad, vecino de Beniaján, con una herida superficial de arma de fuego en el pecho, con orificio de entrada y salida, que se causó un tal Morales, en cuestión situada en la sierra de Miravete.

paquete cerrado y con un lema; y á la vez, bajo sobre, con el mismo lema, lacrado, se dará el nombre y domicilio del concursante.

SEPTIMA. — El Jurado se designará antes de terminar el plazo de admisión de los trabajos.

OCTAVA. — Habrá dos premios: uno de 500 pesetas y otro de 250.

NOVENA. — El Jurado abrirá únicamente los sobres que contengan los nombres y domicilios de los concursantes que obtuviesen premio.

DÉCIMA. — Se publicará en EL LIBERAL correspondiente al día 1.º de Marzo de 1906, los dos cuentos premiados.

ONCENA. — Los cuentos no premiados podrán ser retirados por sus autores hasta el 10 de Marzo.

LA MONEDA FALSA

(CUENTO)

Mr. Durand ha vuelto á su casa de muy mal humor, por la señorial razón de que sin saber cómo ni dónde, le habían dado una moneda falsa, una moneda de plomo, tan bien imitada, que el infeliz la había tomado por buena.

— ¿Qué te pasa? — le pregunta su mujer.

— Nada, hija mía.

— Pues entonces, ¿por qué estás tan triste y abatido?

— Porque me ha ocurrido una desgracia horrible.

— ¡Te has dejado el paraguas en casa de tu amigo Richard?

— No, Matilde, lo que me ha sucedido no tiene nombre; pero el caso es que no puedo explicarme...

— ¡Te han robado el portamonedas!

— No, mujer; me han dado una moneda falsa.

— ¡Una moneda falsa! — exclama madame Durand.

— No sé quién me la ha dado.

— ¡Y has sido tan tonto que no has visto el engaño! Supongo que se tratará de un franc.

— No, Matilde.

— De dos?

— Tampoco. De cinco.

— ¡De cinco francos! — ¡Qué escándalo!, Dios mío!

— Es una moneda de plomo muy bien imitada.

— ¡De plomo! ¡Y no se te cae la cara de vergüenza! A ver, escríbame.

— Aquí la tienes.

— ¡Cinco francos perdidos! — Pero basta teclear para comprender que es falsa! — ¿Y qué piensas hacer con este pedazo de plomo?

— No sé; romperlo.

— Romperlo. Nuestra situación no nos permite semejante derroche. Es preciso hacer pasar á toda costa esa moneda.

— Sin embargo...

— ¡No te la han dado á tí! Pues dásela tú á otro.

— Se me ocurre una idea. Voy á mandar á la criada á comprar tabaco.

— ¡Juana! — grita Matilde Durand.

Presentase Juana y, el amo de la casa dice á la doméstica, dándole la moneda de cinco francos:

— ¡Cerre á comprar un paquete de tabaco!

— Es la primera vez que me manda usted al estanco.

— No admito observaciones de ningún género — contesta furioso Mr. Durand.

— A los pocos momentos regresa la criada, llena de indignación.

— Señor — exclama fuerte de sí — yo me han querido admitir esta moneda, y me la han rechazado, asegurándome que es de plomo.

— ¡De plomo! ¡No es posible!

— Mi herido no es capaz de dar á nadie una moneda falsa — replica madame Durand en tono altanero.

— ¡Pues mí no es, porque yo no tengo cinco francos. Me han hecho ustedes pagar por una ladrona.

— ¡Eh! ¡Cuidadito con lo que se dice!

— ¡Me han expuesto ustedes á que me lleven presa!

— ¡Insolente! — grita madame Durand.

— ¡Te atreves á suponer que yo sabía que esos cinco francos eran falsos! — pregunta el marido, mirando de pies á cabeza á la criada.

periódico de mayor circulación en la provincia y en la Región.

EL LIBERAL, en Murcia, publica dos ediciones verdad. Las dos se ponen á la venta en Murcia y en la Región.

EL LIBERAL, en Murcia, no deja de publicarse ningún día (excepción hecha de dos fiestas solemnes en el año), ni nuestros suscriptores dejan de percibir ni un solo número en el mes.

La tirada de EL LIBERAL permite garantir á nuestros anunciantes la ventaja de que sus anuncios por una inserción en este periódico, equivalen á un importante número de inserciones en cualquier periódico local ó regional.

EL LIBERAL, en Murcia, además de circular en toda la provincia de Murcia, se extiende también á Albacete, Alicante, Almería y Granada, con todos sus pueblos cercanos á esta Región.

EL LIBERAL, garantiza el exacto cumplimiento de las fechas de publicidad de los anuncios que se le ordenan, así como la confidencia tipográfica, tan moderna y cuidadosa como la de los mejores diarios de Madrid.

La tarifa de anuncios es conocida.

Esquelas á precio de tarifa, desde CINCO pesetas en adelante.

INFORMACIÓN POSTAL DE "EL LIBERAL."

ADVERTENCIA

Para dar más facilidades y ventajas á nuestros abonados de la Región, hemos procurado y conseguido por lo pronto, que las cartas que nos remitan desde los puntos señalados a continuación, para la Información postal, las entreguen:

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D. José Verdú, así como en todos los demás puntos de la Región, pueden entenderse con nuestros correspondientes vendedores.

En Cartagena, Santa Florentina, 23, buzon.

En Alicante, D. Pascual Martínez, Isla II, número 2.

En Orihuela, D. José M. Sarabia.

En Caravaca, D. Emilio Saez y D. Francisco Fernández Valiente.

En Molatral, D. Donaciano García.

En La Unión, D. Alfonso Ros.

En Cartagena, a nuestro Correspondiente.

En Portmán, a D.